



Municipalidad de
NOGALES

SEGUNDO CONCEJO ORDINARIO

MES DE JUNIO 2020

ACTA N° 26

En Nogales, a **miércoles 10 de Junio de 2020**, siendo las 09:21 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa, Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- JUAN RIVERA ROJAS
- JUAN FLORES OLIVARES
- EDUARDO BUENO NAVARRO
- FERDINAND GACHON JEREZ

Tabla de la SESION

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción Acta N° 46/2019.
3. Sanción Acta N° 14/2020.
4. Sanción Modificación Presupuestaria N° 21. Expone DAF.
5. Sanción modificación de objetivos y metas del programa de Mejoramiento de la Gestión año 2020, por motivo contingencia Covid-19, Expone la Comisión PMG 2020.
6. Sanción Modificación Presupuestaria N° 22 Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
7. Presentación Primer Trimestral estado de Avance Balance de Ejecución Presupuestario año 2020. Expone Encargado de Control, Sr. Ernesto Quiroga Navarro.
8. Varios.

Sra. Alcaldesa: En Nombre de Dios y de la Comuna se abre este segundo Concejo Ordinario del mes de junio del año 2020, sesión N° 26.

Sanción Acta N° 46/2019.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Rechaza Sigue manteniendo lo que dijo, no va a aprobar actas atrasadas irresponsablemente.
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°113: Se aprueba con 6 votos a favor y 1 voto de rechazo.

Sanción Acta N° 14/2020.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°114: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 21. Expone DAF.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y señala que la Modificación Presupuestaria N° 21 corresponde a una disminución de ingresos, porque estos son unos fondos que llegaron este año para el proyecto sanitario Campamento Los Molles, por veintitantos millones y la ejecución del proyecto fue inferior a los que nos habían transferido, por lo que hay que disminuir el ingreso y a su vez disminuir el gasto y se hace la devolución al Minvu.

Concejal Rivera: Pregunta si son los \$2.180.000.-

Sra. Leslie Salinas: Responde que sí.

Sra. Alcaldesa: Pregunta si hay que devolverlo.

Sr. Gonzalo Tapia: Responde que sí.

Sra. Alcaldesa: Expresa que por qué no hacen las consultas.

Sr. Gonzalo Tapia: Responde que hicieron las consultas y no se podía reinvertir.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°115: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción modificación de objetivos y metas del programa de Mejoramiento de la Gestión año 2020, por motivo contingencia Covid-19, Expone la Comisión PMG 2020.

Secretaria Municipal: Considerando que no han llegado los integrantes del PMG, solicita se avance con el punto siguiente.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 22 Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Manuel Marín: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y expresa que la Modificación Presupuestaria N° 22, corresponde al adendum que es para el reforzamiento del Recurso Humano, para la contratación del médico y otros profesionales que trabajan directamente relacionados con la Pandemia, que son el equipo Covid Comunal, se aprobaron a primeramente \$39.000.000.- y ahora llegaron \$23.000.000.- que es la diferencia de los sesenta y dos y fracción que contempla el convenio completo.

Concejal Marchant: Pregunta si en total son \$39.000.000.-

Sr. Manuel Marín: Responde que no, que llegaron \$39.000.000.- en la primera modificación presupuestaria y ahora vienen \$23.000.000.- que es la segunda cuota.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°116: Se aprueba con 7 votos a favor.

Presentación Primer Trimestral estado de Avance Balance de Ejecución Presupuestario año 2020. Expone Encargado de Control, Sr. Ernesto Quiroga Navarro.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Ernesto Quiroga: Señala que dando cumplimiento al artículo 29 y 81 de la Ley 19.886, corresponde informar sobre el avance del ejercicio presupuestario correspondiente al primer trimestre, año 2020, agrega que la semana pasada se les entregó el informe, a continuación se hará la presentación y se quedará a la espera de las consultas, para poder responder.





OBLIGACIONES LEGALES

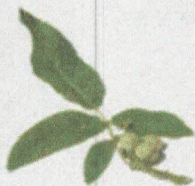
- **1.- Cotizaciones Previsionales**

Conforme a lo señalado en Certificado N° 07/2020 de fecha 29 de abril del 2020, del Habilitado Municipal, se puede informar que la **Municipalidad de Nogales, se encuentra al día en el pago de las Cotizaciones Previsionales de los funcionarios Planta y Contrata, al 31 de marzo 2020.**



- **2.- Aportes al Fondo Común Municipal**

La Directora de Administración y Finanzas Municipal, mediante oficio N° 105/2020 de fecha 29 de mayo del 2020, **informa que se encuentra al día en el Pago de Aportes al Fondo Común Municipal al 31 de marzo 2020.**





SECTOR MUNICIPAL

Ejecución Presupuestaria de Ingresos

Los Ingresos percibidos al 31 de marzo de 2020 alcanzan la suma de **M\$ 1.351.461** correspondiente **22,95%** de ejecución del presupuesto Vigente (**M\$ 5.887.825**)

Comparado con años anteriores al cuarto trimestre:

AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	M\$ INGRESOS	% EJECUCION
2020	5.887.825	1.351.461	22,95%
2019	5.414.585	1.349.981	24,93%
2018	4.374.568	1.271.155	29,06%
2017	4.764.090	1.025.264	25,52%
2016	4.589.249	958.725	20,59%



Dependencia del Fondo Común Municipal

- Del Total de Ingresos Percibidos M\$ **1.351.461** al 31 de marzo de 2020 M\$ **439.067** corresponden Aportes del Fondo Común Municipal que es nuestra principal fuente de ingresos, lo que representa un **32,47%** de los Ingresos Municipales.





Ejecución Presupuestaria de Gastos

Los Gastos acumulados al 31 de marzo de 2020 alcanzan la suma de **M\$ 981.856** que representa un Porcentaje de ejecución **16,68%** del Presupuesto Vigente de **M\$ 5.887.825**

Comparado con años anteriores a igual trimestre:

AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	M\$ EGRESOS	% EJECUCION
2020	5.887.825	981.856	16,68%
2019	5.414.585	923.309	17,05%
2018	4.374.568	717.514	16,40%
2017	4.764.090	769.438	16,15%
2016	4.589.249	630.847	13,75%



Ejecución Presupuestaria por Áreas de Gestión al 31/12/2019

Área	Gasto efectuado M\$	% del Presupuesto
Gestión Interna	601.719	15,39%
Servicios Comunitarios	228.345	17,44%
Programas Sociales	91.563	19,68%
Actividades Municipales	40.228	46,14%
Programas Culturales	6.400	7,66%
Programas Recreacionales	13.595	40,68%



Partidas presupuestarias con ejecución superior al 25%

Cuenta	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% ejecutado
215.22.03.001 Combustible y lubricantes para vehículos	\$ 35.000	\$ 12.000	34,29%
215.22.04.093 Productos químicos	\$ 14.543	\$ 3.722	26,50%
215.22.04.099 computacionales	\$ 17.874	\$ 4.868	27,24%
215.22.06.002 Mantenimiento y reparación de vehículos	\$ 38.000	\$ 19.396	51,04%
215.22.06.006 maquinarias y equipos	\$ 500	\$ 387	77,40%
215.22.06.999 Otros	\$ 9.550	\$ 3.598	37,68%
215.22.08.011 eventos	\$ 27.248	\$ 19.800	72,67%
215.22.10.002 Primas y gastos de seguros	\$ 30.500	\$ 14.781	48,46%
215.22.12.005 Derechos y tasas	\$ 4.000	\$ 3.201	80,03%
215.24.01.007 Asistencia social a personas naturales	\$ 40.000	\$ 11.438	28,60%



Resumen de la Ejecución Presupuestaria (Devengada) acumulada al primer trimestre 2020

M\$

Ingresos percibidos al 31/03/2020:	M\$	1.351.461
Egresos al 31/03/2020:	M\$	981.856
Saldo Total	M\$	369.605

Se puede informar que se ha ejecutado el 16,68% del presupuesto vigente año 2020.





Resumen Gastos en Personal

Personal Año 2020	Presupuesto Vigente MS	Devengada MS	Porcentaje de Ejecución
Planta	1.432.914	269.208	18,78%
Contrata	222.406	39.878	17,93%
Honorarios	98.000	15.399	15,71%
Código del Trabajo	6.702	971	14,48%

Se encuentra dentro del límite del 42% de acuerdo Ley N° 20.922 para el gasto en personal.



Resumen Gastos en Personal años anteriores

Personal Año 2019	Presupuesto Vigente MS	Devengada MS	% de Ejecución
Planta	984.902	195.956	19,89%
Contrata	363.881	74.208	20,39%
Honorarios	95.049	13.472	14,17%
Código del Trabajo	8.602	0	0%

Personal Año 2018	Presupuesto Vigente MS	Devengada MS	% de Ejecución
Planta	963.539	184.731	19,17%
Contrata	355.471	69.614	19,58%
Honorarios	80.546	12.154	15,08%
Código del Trabajo	8.002	454	5,54%



Aportes en Subvenciones Art. N° 5 letra g Ley N° 18.695



Presupuesto vigente (Ingresos Propios permanentes)	M\$ 4.169.467
LIMITE DEL GASTO 7%	M\$ 291.863
PRESUPUESTO VIGENTE APORTE POR SUBVENCIONES	M\$ 61.820
GASTO ACUMULADO AL 31 DE MARZO 2020	M\$ 4.965
PORCENTAJE DE EJECUCION RESPECTO AL PRESUPUESTO VIGENTE DE SUBVENCIONES	M\$ 8,03%

Transferencias Departamento de Salud y Educación Municipal



Servicio	Aporte Anual M\$	Transferencia Trimestral M\$	Acumulado M\$
Departamento de Salud Municipal	215.000	55.000	55.000
Departamento de Educación Municipal	122.500	12.250	12.250
Total	337.500	67.250	67.250



Pasivos Contingentes Artículo N° 81 Ley N° 18.695



De acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 81 de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades corresponde especialmente al Jefe de la Unidad de Control, o al funcionario que cumpla esa tarea. La obligación de representar a aquel, mediante un informe, los déficit que advierta en el presupuesto municipal, los pasivos contingentes derivados, entre otras causa, de demandas judiciales y las deudas de proveedores, empresas de servicios y entidades publicas:

Actualmente el municipio tiene juicios pendientes en estado de tramitación sin tener certeza de las obligaciones futuras que debe asumir, según oficio N° 148/2020 de Asesor Jurídico.



**INFORME EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
PRIMER TRIMESTRE
AÑO 2020
AREA EDUCACION**





OBLIGACIONES LEGALES

- **1.- Cotizaciones Previsionales**

Conforme a lo señalado en Certificado N° 24/2020 de fecha 06 de abril del 2020 del Jefe de Administración y Finanzas Depto. de Educación, **se puede informar que servicio de Educación Municipal, se encuentra al día en el pago de las Cotizaciones Previsionales, al 31 de marzo del 2020.**



- **2. Asignación Perfeccionamiento Docente**

Mediante Certificado N° 25/2020 de fecha 06 de abril del 2020 del Habilitado del Departamento de Educación, **informa que se encuentra al día en el Pago de la Asignación Perfeccionamiento Docente al 30 de junio de 2017.**

Con la entrada en vigencia de la Ley N° 20,903 a contar del 01 de julio 2017, esta Asignación es reemplazada por Asignación por **Tramo de Desarrollo Profesional.**

SECTOR EDUCACION



Ejecución Presupuestaria de Ingresos

Los Ingresos percibidos al 31 de marzo del 2020 alcanzan la suma de **MS 1.032.066** correspondiente al **22,34%** de ejecución del presupuesto Vigente **MS 4.621.747**

Comparado con años anteriores al primer Trimestre:

AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE	M\$ INGRESOS	% EJECUCION
2020	4 621.747	1.032.066	22,34%
2019	4.464.404	934.891	20,94%
2018	3.594.856	798.074	22,20%
2017	2.683.900	632.477	23,56%
2016	2.497.535	491.163	19,66%

Ejecución Presupuestaria de Gastos



Los Egresos acumulados al 31 de marzo de 2020 alcanzan la suma de **MS 1.032.066** que representa un porcentaje de ejecución **22,33%** del Presupuesto Vigente de **MS 4.621.747**

Comparado con años anteriores a igual Trimestre:

AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE	M\$ EGRESOS	% EJECUCION
2020	4 621.747	1.032.066	22,33%
2019	4.464.404	1.099.638	24,63%
2018	3.594.856	796.762	22,16%
2017	2.683.900	665.804	24,80%
2016	2.497.535	600.396	24,03%



Cuentas con mayor nivel de ejecución de Gastos superior al 25%

El Departamento de Educación Municipal, presenta partidas presupuestarias con nivel de ejecución superior al 25%

Cuenta	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% ejecutado
215.22.04.002	\$ 167.134	\$ 53.078	31,75%
Textos y otros materiales de enseñanza			
215.22.05.002	\$ 30.725	\$ 12.764	41,54%
Apoio			
215.22.05.000	\$ 24.879	\$ 7.985	32,09%
Órdenes de telecomunicaciones			
215.22.07.001	\$ 734	\$ 369	50,27%
Servicios de publicidad			
215.22.09.999	\$ 6.500	\$ 4.660	71,69%
Resubvenciones e indemnizaciones			
215.29.12.999	\$ 3.000	\$ 2.822	94,06%
Otros			



Resumen de la Ejecución Presupuestaria (Devengada) acumulado al primer trimestre 2020

Ingresos percibidos al 31/03/2020 : M\$ 1.032.066
Egresos al 31/03/2020 : M\$ 1.032.590

Saldo Total M\$ -524

Del Balance de Ejecución presupuestaria devengada acumulada sector Educación al 31 de marzo de 2020, arroja que se ha ejecutado 22,34% del Presupuesto Vigente, con un déficit M\$ 524, que se equilibra con el Saldo Inicial de Caja de M\$ 712.297



Resumen Gastos en Personal

Personal año 2020	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	Porcentaje de Ejecución
Planta	1.754.121	393.846	22,45%
Contrata	1.582.363	232.626	14,70%
Otras Remuneraciones (Honorarios)	46.000	2.356	5,21%
Personal Código del Trabajo	1.036.410	256.937	24,79%

Concejal Gachón: Expresa que le llama la atención lo alto del código del trabajo.

Sr. Ernesto Quiroga: Responde que ahí hay docentes, administrativos y para mayor información está en transparencia municipal, remuneraciones, código del trabajo y ahí se individualiza a todos los funcionarios y las rentas que tienen.



Comparado con años anteriores

Personal Año 2019	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	% de Ejecución
Planta	1.599.151	289.564	18,10%
Contrata	1.375.388	295.290	21,46%
Otras Remuneraciones (Honorarios)	88.637	10.303	11,62%
Personal Código del Trabajo	1.002.768	233.511	23,28%

Personal Año 2018	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	% de Ejecución
Planta	1.424.177	276.271	19,39%
Contrata	855.787	242.591	28,34%
Otras Remuneraciones (Honorarios)	83.850	5.589	6,6%
Personal Código del Trabajo	750.940	196.150	26,12%



Destino Trimestral de Transferencia Municipal

GASTOS	MONTO S
Remuneraciones Servicios Traspasados	\$9.005.715
Consumos Básicos Bibliotecas	\$3.244.285
Total	\$12.250.000



Pasivos Contingentes Artículo N° 81 Ley 18.695

Actualmente el Departamento de Educación Municipal tiene juicios pendientes en estado de tramitación, de acuerdo a indicación en oficio 148/2020 de Asesor Jurídico





**INFORME EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
PRIMER TRIMESTRE
AÑO 2020
AREA SALUD**



OBLIGACIONES LEGALES

• **1.- Cotizaciones Previsionales**

Conforme a lo señalado en Certificados (Enero, Febrero y Marzo) de fecha 05 de e mayo del 2020 del habilitado Departamento de Salud Municipal, donde informa que las Cotizaciones Previsionales se encuentran con su pagos al día al 31 de marzo de 2020.





SECTOR SALUD

Ejecución Presupuestaria de Ingresos

Los Ingresos percibidos al 31 de marzo de 2020 alcanzan la suma de **M\$ 977.829** correspondiente **34,61%** de ejecución del presupuesto Vigente **M\$ 2.825.008**

Comparado con años anteriores al cuarto Trimestre:

AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE	M\$ INGRESOS	% EJECUCION
2020	2.825.008	977.829	34,61%
2019	2.689.600	703.535	26,15%
2018	2.714.455	496.398	18,29%
2017	2.667.384	547.390	20,52%
2016	2.463.596	588.637	23,89%



Ejecución Presupuestaria de Gastos

Los Gastos acumulados al 31 de marzo de 2020 alcanzan la suma de **M\$ 722.359** que representa un Porcentaje de ejecución del **25,57%** del Presupuesto Vigente de **M\$ 2.825.008**

Comparado con años anteriores a igual trimestre:

AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE	M\$ EGRESOS	% EJECUCION
2020	2.825.008	722.359	25,57%
2019	2.689.600	455.866	16,94%
2018	2.714.455	688.782	25,37%
2017	2.667.384	530.818	19,90%
2016	2.463.596	563.731	22,88%

Principales partidas presupuestarias con ejecución superior al 100%



Cuadra	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% ejecutado
215.22.09.001 Combustible y lubricantes para vehículos	\$ 14.500	\$ 4.000	27,58%
215.22.06.002 Trazos y materiales de enseñanza	\$ 271	\$ 134	49,45%
215.22.04.005 Productos químicos	\$ 3.026	\$ 1.078	35,62%
215.22.04.007 Materiales y jales de asen	\$ 9.332	\$ 2.905	31,13%
215.22.05.002 Agua	\$ 5.500	\$ 2.379	43,25%
215.22.05.005 Teléfono Fija	\$ 4.500	\$ 1.434	31,87%
215.22.05.006 Telefonía Celular	\$ 6.000	\$ 1.991	33,18%
215.22.05.007 Internet	\$ 30.000	\$ 18.926	63,09%
215.22.06.001 Mantenimiento y reparación de edificaciones	\$ 5.000	\$ 4.000	80,00%
215.22.08.007 Pasajes, fletes y hospedaje	\$ 4.000	\$ 1.377	34,42%
215.25.02 Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	\$ 82.000	\$ 107.910	131,06%
215.29.05.999 Otros	\$ 14.541	\$ 11.732	80,68%

Concejal Lineros: Pregunta por una partida que tiene una ejecución del 80%.

Sr. Ernesto Quiroga: Responde que es la partida de mantenimiento y reparaciones y pero eso en el presupuesto vigente es bajo de solo \$-5.000.000.- y eso lo explica. Agrega que acá está la demanda de Kronos y eso hizo que se superara el presupuesto que era de ochenta y dos a ciento cincuenta. Agrega que esto se puede mejorar con modificaciones presupuestarias o redistribuciones presupuestarias.

Concejal Flores: Pregunta si ahí se habían hecho las modificaciones presupuestarias.

Sr. Ernesto Quiroga: Responde que sí se hicieron.

Concejal Flores: Pregunta si se hicieron de manera posterior.

Sr. Ernesto Quiroga: Responde que se hicieron al pagar.

Concejal Flores: Expresa que entonces no estarían en el 131%.

Sr. Ernesto Quiroga: Responde que hay un tema de desfase en el pago, que se pagó en dos trámites, y esa modificación puede haber salido con fecha uno de abril.

Concejal Flores: Expresa que entonces va a estar subsanado para el próximo trimestral.

Sra. Alcaldesa: Señala que ella prefirió que Kronos los demandara, porque no tenían los respaldos para pagar.

Concejal Bueno: Responde que eso le costó al municipio treinta millones más.

Resumen de la Ejecución Presupuestaria (Devengada) acumulado al primer Trimestre 2020



	M\$	
Ingresos percibidos al 31/03/2020 :	M\$	977.829
Egresos al 31/03/2020 :	M\$	722.359
Saldo Total	M\$	255.470

- El Departamento de Salud municipal ha ejecutado el 25,57% del presupuesto vigente.
- Se recomienda dar cumplimiento a instrucciones de C.G.R. respecto del pago oportuno de proveedores.

Sr. Ernesto Quiroga: Expresa que el Departamento de Salud debe ser mejor pagador oportuno, porque si tenemos ingresos suficientes tenemos que pagar y hay que ser bastante conservador con la cantidad de saldo que queda, porque hay compromisos que cancelar.

Concejal Flores: Pregunta si salió la ley que hay treinta días para pagar.

Sr. Ernesto Quiroga: Expresa que es una recomendación la de pagar dentro de los 30 días.

Resumen Gastos en Personal



Personal 2020	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	Porcentaje de Ejecución
Planta	1.144.269	235.197	20,55%
Contrata	987.401	265.050	26,84%
Otras Remuneraciones	162.590	34.477	21,20%

Nota: Ejecución presupuestaria del gasto en personal dentro del límite de gasto aceptado



Resumen Gastos en Personal años anteriores a igual trimestre

Personal Año 2019	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	% de Ejecución
Planta	1.141.699	166.284	14,56%
Contrata	981.072	155.894	15,90%
Honorarios	140.645	26.345	18,73%

Personal Año 2018	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	% de Ejecución
Planta	1.107.788	238.352	21,52%
Contrata	694.923	214.584	30,88%
Honorarios	322.065	45.899	%



Destino transferencias Departamento de Salud Municipal

	Aporte Anual M\$	Transferencia Trimestral M\$
Comprometida	215.000	M\$ 55.000

Destino	Monto
Pago juicio Ejecutivo Laboratorio Kronos Ltda.	\$ 55.000.000



Pasivos Contingentes Artículo N° 81 Ley N° 18.695



De acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 81 de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades corresponde especialmente al Jefe de la Unidad de Control, o al funcionario que cumpla esa tarea. La obligación de representar a aquel, mediante un Informe, los déficit que advierta en el presupuesto municipal, los pasivos contingentes derivados, entre otras causa, de demandas judiciales y las deudas de proveedores, empresas de servicios y entidades publicas:

Actualmente el Departamento de salud municipal tiene juicios pendientes en estado de tramitación sin tener certeza de las obligaciones futuras que debe asumir.



Sr. Ernesto Quiroga: Expresa que eso es lo que puede informar de este ejercicio presupuestario del primer trimestre del año 2020. Agrega que la semana pasada se conversó con los señores concejales sobre la pertinencia de remitir en medios magnéticos las conciliaciones bancarias, manifiesta que la señora Leslie Salinas conversó con ellos, pero eso es un acuerdo y solicita a la Sra. Alcaldesa llamarlo a votación para tenerlo como acuerdo que se pueda enviar ya sea por C.D. o pendrive, explica que hay un acuerdo y por eso se debe tomar otro acuerdo. Señala que él sabe que Don Juan Rivera lo quiere en papel.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción acuerdo de remitir por medios informáticos conciliaciones bancarias para los tres estamentos, Salud Educación y Municipio.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba Expresa que él esto lo habló con Leslie
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°117: Se aprueba con 7 votos a favor.

Concejal Gachón: Expresa que no quiere ser mal interpretado, y pregunta si los \$106.000.000.- van a ser incorporados como parte del ejercicio presupuestario o no.

Sr. Ernesto Quiroga: Responde que de acuerdo a las instrucciones que él entendió no son parte del presupuesto, son extrapresupuestarios.

Sra. Alcaldesa: Agrega que lo dejaron a libre disposición.

Concejal Gachón: Expresa que solo quiere saber si se incorpora al presupuesto, porque indistintamente, a si es de libre disposición o no, es si es incorporado al presupuesto.

Sra. Alcaldesa: Responde que ella cree que no, sí hay que rendirlos.

Sr. Ernesto Quiroga: Agrega que además de rendirse, Contraloría ha dado instrucciones de medios de verificación de los gastos.

Concejal Gachón: Expresa que de acuerdo a la información que salió, como no se pudo cobrar y ejercer el tema de los permisos de circulación y el impuesto territorial, el Estado iba a subsidiar, por decirlo de alguna forma esos recursos y pregunta qué pasó con eso finalmente.

Sra. Alcaldesa: Responde que no pasó nada.

Sanción modificación de objetivos y metas del programa de Mejoramiento de la Gestión año 2020, por motivo contingencia Covid-19, Expone la Comisión PMG 2020.

Sr. Calos Meneses: Saluda a los miembros del honorable concejo municipal, presenta a los integrantes del PMG, que están presentes: Don Pablo Quilodrán, Don Nelson Verdejo y Doña Vivian García. Explica que debido a la contingencia se vieron de alguna manera forzados a modificar las metas y los objetivos del PMG, que como bien saben los ediles es un incentivo económico para los funcionarios municipales de planta y contrata y es por esta razón que se les entregó algunas modificaciones que están al tanto de las fechas, agrega que debido a la pandemia, principalmente nos hemos visto forzados a aplazar los cumplimientos de estos objetivos, para evitar el contagio de esta pandemia. En relación a las metas y objetivos, son los mismos que presentaron la otra vez y solo se cambiaron un par, básicamente la que tenía que ver con la promoción, para prevenir el contagio de Covid, pero en términos generales principalmente se aplazan en las fechas.

Sra. Viviana García: Agrega que una de las que cambió, por razones obvias, es el Gobierno en Terreno, que es una meta que se hizo anteriormente en que se fue a la plaza de El Polígono y a la plaza de El Melón con todos los servicios municipales y se atendía a la gente y ahora no se puede hacer para prevenir las aglomeraciones, explica que esa meta se cambió por la promoción de medidas de prevención referente al Covid – 19.

Sr. Calos Meneses: Expresa que se redujo una meta que era la implementación de medidas que mejoren la planificación y ordenamiento territorial con la asignación de números, y se redujo la población, porque en un comienzo fue demasiado amplio el espectro y se dejó solamente el sector de la Villa Santa Isabel de El Melón y el sector El Litre Rural de Nogales, esto con el fin de evitar las aglomeraciones en sectores muy poblados y esa meta tiene como fecha de cumplimiento el 15 de diciembre de 2020, fecha en que se espera haya vuelto la normalidad. En relación a las otras metas, se mantienen, agrega que se tomaron algunas observaciones que hizo el jefe de control, especialmente en la meta de eliminación de documentos y se recogieron las

observaciones que hizo el jefe de Control. Reitera que en relación a las otras metas, los principales cambios son las fechas.

Concejal Marchant: Expresa que en relación a las metas institucionales de alta prioridad, en el segundo punto, dice objetivos ordenados por prioridad y medios de verificación, en la página 5, pregunta si es solamente por un tema de prioridad nada más, porque cuando Carlos Meneses inició la exposición, expresó que esto se había modificado por el tema del Covid y la aglomeración de personas, pero ahí se da cuenta, que dentro del tema de los puntos le dan una baja prioridad a promover medidas preventivas contra el Covid – 19.

Sr. Calos Meneses: Responde que esa meta, si bien en materia de salud es bastante importante, no le quisieron dar el mayor porcentaje porque la idea de la comisión es repartir afiches en la comunidad promocionando, pero si lo hacen en forma masiva, también se van a estar exponiendo a posibles contagios.

Concejal Marchant: Pregunta si el trabajo se va a hacer en conjunto con el Departamento de Salud.

Sr. Calos Meneses: Responde que al Departamento de Salud no se le ha considerado en esta comisión.

Concejal Marchant: Plantea que se podría evaluar la posibilidad, si existen los implementos de realizar un examen rápido, agrega que a él le preocupa el tema de los trabajadores porque tiene entendido que una persona que colaboró en hacer las cajitas de mercadería salió positiva, agrega que es una persona de La Unión.

Sra. Alcaldesa: Responde que no. Ella sabe que se está refiriendo a la Sra. María, pero no es positiva, está haciendo cuarentena, porque es muy amiga de un señor que estaba en cuarentena.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Se Abstiene

Acuerdo N°118: Se aprueba con 7 votos a favor.

Puntos Varios:

Concejal Rivera: Pregunta por lo que señaló la Alcaldesa en el Concejo pasado que AngloAmerican y Sopraval se iban a cuadrar con algunas cajas y quiere saber si lo hicieron.

Sra. Alcaldesa: Responde que las cajas de Sopraval fueron 645 y a AngloAmerican ella llamó anoche y le dijeron que posiblemente esta semana, porque habían tenido un problema con los choferes.

Concejal Rivera: Expresa que a él tres personas le han dicho que recibieron cajas de AngloAmerican.

Sra. Alcaldesa: Expresa que ella después dará una reseña de todo lo que han hecho para que estén todos informados.

Concejal Rivera: Pregunta por las mil y tantas cajas del gobierno, si ya llegaron.

Sra. Alcaldesa: Responde que solo quinientas cuarenta y algo.

Concejal Rivera: Expresa que a la entrada de la Población Cemento Melón hay una cámara destapada de varios metros de profundidad y no hay ninguna señalización, opina que hay que ponerle urgente la tapa.

En otro punto, es el cuarto Concejo que hace la misma solicitud del alcantarillado en Isabel Brown con Prat y lo mismo en Prat con Presidente Ríos, agrega que hay una hediondez y estamos en pandemia.

Sra. Alcaldesa: Le pide a la Sra. Paola Moya que una vez terminado el Concejo vaya a ver lo que expresa el Concejal Rivera y le den una respuesta, lo llamen por teléfono.

Concejal Rivera: Solicita que se repare la calle entre Los Céspedes y la otra calle que está abajo, toda la escalera que va hasta Los Céspedes se ha pedido muchas veces.

Sra. Alcaldesa: Responde que se está haciendo el proyecto completo.

Concejal Rivera: Agrega que él lo dijo hace como seis meses atrás y si se ponen a esperar el proyecto eso nunca va a salir y lo mejor es conseguirse unos 30 o 40 sacos de cemento y arreglar el asunto.

Sra. Alcaldesa: Responde que no cree que sea tan así.

Concejal Rivera: Le recuerda que hace un tiempo la Alcaldesa trajo a la mesa a cuatro personas y se las aprobaron. Reitera las aguas servidas que se están votando por Isabel Brown, expresa que ayer recorrió todo eso y constató que son aguas servidas.

Sra. Paola Moya: Responde que ese tema lo vieron y fue ella y es agua de lavadora, agrega que Juan Suarez hizo el terreno y el informe y es toda la gente que lava arriba.

Concejal Rivera: Expresa que son muy hediondas y recorren como 200 metros y van a caer donde él está diciendo hace rato.

Sra. Alcaldesa: Agrega que la gente que no tiene baño orina en tarros y tira todo para abajo.

Concejal Rivera: Expresa que algo debe estar pasando ahí, porque si son recorridos de aguas lluvias, algo debe estar tapado, porque no debería llegar a la calle.

Concejal Lineros: Opina que eso debe estar pasando, porque la gente no tiene la cultura que hay cosas que no se echan por el alcantarillado.

Sr. Juan Suarez: En relación a lo que expresa de las aguas de Isabel Brown que vienen hacia abajo expresa que un día en que no había lluvia, estaba despejado vio agua en esa bajada y de inmediato pensó que podía ser alcantarillado, por el olor que tenían y siguieron la huella, subieron por la escala y llamaron a Bernardo, quien les explicó que esto es algo que siempre ha pasado y es agua de lavadora, con el tiempo esta agua comienza a tomar olor, explica que él les

pidió a los operadores que pudieran ver de dónde vienen esas aguas y esa situación es una falta, que incluso podría ser fiscalizado con multas porque eso no se puede hacer y reitera que son aguas que descargan de lavados.

Concejal Rivera: Responde que él entiende las explicaciones, del agua que sea de lo que sea, el tema es que llegan a la calle y pasan la calle y por eso él dice que el ducto debe estar tapado.

Sra. Alcaldesa: Agrega que va a empezar a partear y aquí es descarado cómo la gente lava los autos y cómo corre el agua y ella va a sacar fotos y los va a denunciar.

Concejal Rivera: Responde que él lo que le dice a Don Juan es que independiente de lo que sea el agua, de lluvia, o de lo que sea, lo que pasa es que ahí está tapado y si no estuviera tapado, esa agua seguiría su conducto y no llegaría a la calle.

Sra. Alcaldesa: Le pide a Don Juan Suarez que vaya a terreno una vez terminado el Concejo con el Concejal y le muestre dónde es para que vean de quién es el error, de la gente o del municipio.

Concejal Rivera: Solicita que el municipio le eche un vistazo a Puente Negro que está agrietado y podría ser peligroso.

Concejal Marchant: Expresa su preocupación por la Sra. Candy Vera, es con respecto al siniestro que hubo en la calle Gustavo Fillippi Muratto, en la Villa San José y quisiera sabe qué pasa con ese caso.

Sra. Alcaldesa: Responde que lo que pasa es que ella vivía de allegada y ahora están viendo lotes de terreno con Gonzalo, porque hay varios casos como el de ella, agrega que antes de entrar a la Villa Disputada se le dio un comodato a un señor que lo está sub arrendando y es un terreno bastante grande, se ubica un poco más arriba del pozo Dren y ahí ella le quiere dar un pedazo a cada familia.

Concejal Marchant: Pregunta si es un sitio eriazo que está ahí.

Sra. Alcaldesa: Responde que sí, es un sitio eriazo que lo están sub arrendando para hacer caballerizas y eso no corresponde porque hay mucha gente que lo necesita y eso lo están viendo con el abogado, para sub dividir en cinco lotecitos por mientras que la gente tenga su casita.

Concejal Marchant: Expresa a la Sra. Alcaldesa que el Hogar de Cristo vende viviendas a través del fondo solidario a menos precio, justamente para casos como el de la señora.

Sra. Alcaldesa: Responde que sí sabía, agrega que en este momento están viendo con Marisol los mini campamentos, con el MINVU, para poder darles solución a las familias por ejemplo que están en los terrenos de Don Ramón Bravo, otros que están en el callejón Medialuna de La Peña. Y meterlos a todos en un proyecto.

Concejal Marchant: Agrega que como se hizo en el callejón Navia.

Sra. Alcaldesa: Agrega que las cosas no pueden ser de la noche a la mañana y ella ha hablado con la niña.

Concejal Marchant: Expresa que cuando él fue encargado de vivienda en la municipalidad de Nogales, el tema del callejón Navia se sacó a través de Serviu y las personas no hicieron ningún ahorro.

Sra. Alcaldesa: Responde que para hacer eso, las personas tienen que estar viviendo.

Concejal Bueno: Expresa que en relación a la misma niña, alguien le habló porque se le había quemado la cédula, que ya estaba vencida y acá en el Registro Civil de Nogales se habían negado a atenderla.

Sra. Alcaldesa: Pregunta si le solucionaron igual el problema.

Sra. Candy Vera: Responde que no lo solucionaron acá, sino que en Quillota.

Concejal Bueno: Reitera que se lo negaron y uno puede sacar el carnet dónde quiera.

Sra. Paola Moya: Expresa que el problema es que no tiene visa definitiva y ese es el problema de que no lo pueda sacar en cualquier oficina, y cuando saca la visa definitiva ya está inscrita en el sistema.

Concejal Bueno: Responde que no tiene nada que ver eso, porque ella anteriormente lo había sacado en La Ligua y en Quillota.

Sra. Alcaldesa: Responde que es porque La Ligua tiene Gobernación aparte.

Concejal Bueno: Responde que la Gobernación no tiene nada que ver eso.

Sra. Paola Moya: Agrega que ella trabajó en el Registro Civil y les pasaba mucho y es el sistema, a los que no tenían Visa definitiva los tenían que mandar a Quillota.

Concejal Marchant: Pregunta por el tema de las cajas de mercadería, porque siguen apareciendo personas que no están en los listados y la Alcaldesa dijo la semana pasada que las personas que no están consideradas fueran a la Dideco a inscribirse y eso él lo está informado, para que la Alcaldesa lo tenga en antecedente.

Lo otro es que le han preguntado mucho por el tema de la beca municipal.

Sra. Alcaldesa: Responde que hará las consultas.

Concejal Marchant: Pregunta por la sanitización de las calles en el sector de Las Romazas, Los Cruceros.

Sra. Alcaldesa: Responde que anoche salieron.

Concejal Marchant: Pregunta cuál es la forma de pedir más contingente policial, sabe que por la cantidad de denuncias que hay son muy bajas porque la gente no está acostumbrada a denunciar y pregunta cuál es la forma de tener una conversación con Carabineros y el Comisario de La Calera para tener mayor resguardo o más adelante poder tener una seguridad ciudadana.

Sra. Alcaldesa: Responde que lo va a ver porque va a venir la Capitana a hablar con ella, porque la mandó a buscar.

Concejal Marchant: Pide que entonces la próxima semana se le dé una respuesta, y pregunta cómo se llama ella.

Sra. Alcaldesa: Responde que Capitana Durán.

Concejal Lineros: En relación al Coronavirus, de repente le llegan informaciones de cosas que ocurren en la Comuna y se va a referir específicamente a la situación de El Chamizal donde una

chica fue positiva, y en el entorno familiar denuncian que hay abandono, porque le hicieron el examen y a ellos nadie ha ido a verlos.

Sra. Alcaldesa: Expresa que hemos tenido muchos problemas y cuando dan positivo nadie se entera y muchas veces nos enteramos por las redes sociales.

Sra. Paola Moya: Señala que desde que se inició este proceso con el primer Covid, el servicio de salud ha modificado varias veces sus ordenanzas y resoluciones que van sacando, agrega que primero se suponía que las altas se daban con un test, y después la 413 modificó y finalmente es criterio del médico si da el alta dependiendo de los síntomas, criterio con que ella no estuvo de acuerdo, ya que hubo una persona que después de los 14 días continuó dando positivo y ese tema lo expusieron a la Seremi, agrega que el costo de la PCR es caro, alrededor de \$45.000.- y como todos saben, nosotros no podemos costear ese valor por un tema de Contraloría. Explica que ella habló con el Seremi y le expuso que era impresentable que nosotros tuviéramos que dar el alta, porque el médico no puede hacer un diagnóstico sin tener algo que lo certifique y le respondieron que son los 14 días de la evolución del virus y hubo dos casos que después de los 14 días resultaron ser positivos.

Concejal Lineros: Entiende lo que explica la Sra. Paola, pero él quiere saber el por qué se dejó abandonada a una familia que tiene contacto con un positivo.

Sra. Alcaldesa: Responde que nosotros no tenemos información de los que tienen Covid.

Concejal Lineros: Responde que esa niña fue informada, incluso salió en las redes sociales y al grupo familiar no lo fue a ver nadie, y es más, dentro del grupo, hay una persona que maneja el camión del gas, que se pasea por todo El Melón.

Sra. Alcaldesa: Reitera que nosotros no sabemos y no estamos informados.

Sra. Paola Moya: Expresa que hay que leerse todas estas resoluciones que sacó el Servicio.

Concejal Lineros: Responde que él va a lo más práctico, si tenemos un encargado y sabemos que hay, y en toda la información dice que hay que hacer un seguimiento a esa persona que está positiva.

Sra. Alcaldesa: Señala que están llegando a los lugares donde la gente pide ayuda. Agrega que los tres primeros casos positivos se fueron directo a Quillota y no pasaron por acá y no estaban ni siquiera percapitados y ella se enteró porque el Seremi anterior la llamó y les dio los datos de los contagiados con Covid.

Sra. Paola Moya: Señala que esa es una pelea que ella ha tenido hartito con el Servicio, porque ella les explicó que nosotros somos APS y nosotros sí o sí debemos derivar al hospital, porque no tenemos los instrumentos, laboratorios ni las técnicas para tomar muestras y dentro de la información que nos llega y logramos obtener.

Concejal Lineros: Responde que el sistema municipal atendió a esa persona.

Sra. Paola Moya: Responde que muchos no nos llegan.

Concejal Lineros: Expresa que él se está refiriendo a ese caso en particular.

Sra. Alcaldesa: Señala que nosotros no tomamos ese examen y le pide al Dr. Bueno que lo explique.

Concejal Bueno: Expresa que lo que dice la Sra. Paola tiene razón, esto es atención primaria.

Sra. Paola Moya: Manifiesta que para ella es súper injusto, porque ella es una de las que se arriesga, porque tiene que ir a la casa de la gente a hacer el seguimiento completo y va solo con mascarilla, agrega que ella hace el seguimiento total, los llama todos los días, les va a dejar mercadería, si necesitan pan, les va a dejar y no le pueden decir que no hacen seguimiento, porque tiene un cuaderno; si necesitan medicamentos porque hay adultos mayores, les van a retirar los medicamentos y después de los 14 días que dura la cuarentena, lamentablemente el Servicio no tiene test para tomarles a todo el grupo familiar y si sale uno positivo, se da por hecho que todo el entorno podría estar positivo y esa es la norma que entrega el Servicio y lo que determinó la Alcaldesa es sacar al positivo y llevarlo a una residencia sanitaria y ya han llevado como a cinco y el municipio se hace cargo de la familia con cajas de alimentación.

Sra. Alcaldesa: Agrega que la Secretaria Municipal certifica la entrega.

Sra. Paola Moya: Agrega que en un caso se tuvieron que hacer cargo de los pañales y la comida de los perros para que la gente no salga.

Concejal Lineros: Expresa que él sabe que la Sra. Moya hace eso, el tema que él está hablando es de una familia que no fue considerada y hay personas que son cesantes y están metidas ahí y no les ha llegado nada, por lo que le dará los datos a ella.

Sra. Alcaldesa: Pide a los ediles si conocen de un caso positivo que se lo informen a la Sra. Paola o a la Secretaria Municipal, agrega que ella está muy preocupada por todos estos temas e invita a los Concejales a unirse porque la gente está psicosiada.

Concejal Bueno: Señala que él le cree mucho a los gringos y a él le llegan revistas médicas y ellos dicen que esto va a durar un año, por lo que hay que estar preparado y lo otro es que las cuarentenas que hacen ellos es de 21 días, porque 21 días han visto ellos que dura el virus y ahí comienza a salir negativo y cree que en Concejo luego tendremos que hacer las sesiones con video llamada.

Concejal Lineros: Expresa que él esa vez estaba en cuarentena obligatoria, porque le comenzó a doler mucho la garganta al tragar saliva y fue al doctor normal al consultorio e inmediatamente le mandaron a hacer el PCR.

Sra. Alcaldesa: Señala que hará sus puntos varios rápido porque tiene una reunión con la Capitana para exponer la situación que está pasando en el Chile Barrio, donde ya hay balazos y la gente está asustada, cuando sucedieron los hechos ella llamó al jefe de Retén y le respondió que estaba con descanso y se vio en la obligación de llamar al Coronel para que mandara gente de Calera y Quillota.

Quiere entregarle la información que con la plata del Fondevé y Fondeporte han entregado más de 1.000 cajas de mercadería y la gente lo ha considerado muy bueno; después llegaron las quinientas y tantas del Gobierno, aclara que son del Gobierno y del Gobierno Regional.

Concejal Bueno: Pregunta dónde las guardan.

Sra. Alcaldesa: Responde que en el gimnasio, explica que los militares llegan con las cajas de mercadería y los militares no se van hasta que se entrega la última caja de mercadería, pero ellas en un día entregaron todas las cajas.

Concejal Marchant: Pregunta si las del Gobierno.

Sra. Alcaldesa: Responde que sí, las del Gobierno y Gobierno Regional que se unieron y nos tocan mil ochocientas cajas y de las mil ochocientas han llegado quinientas y tantas; Sopraval

ofreció seiscientas y tantas y llegaron, de las que quedan unas pocas por entregar; las del municipio, que fueron más de mil con las modificaciones, ya se entregaron; y las de Anglo ayer llamaron y dijeron que en estos días van a estar llegando y ella calcula que son como mil. Agrega que como ha dicho, hay mucha gente que no ha recibido y si ellos saben de esa gente pide que le manden una notita con los dos nombres, los dos apellidos, el RUT, la dirección y un teléfono y ella inmediatamente lo manda a la Dideco para hacer el cruce de la información. Explica que ella le ha dicho a la gente que recibió cajas entre abril y mayo, que a ellos no les va a volver a dar porque hay mucha gente que necesita.

En relación a los \$106.000.000.- que llegaron del Gobierno, una vez que tengan lista la compra le va a dar una copia de cada factura, expresa que de lo que han gastado, como \$12.000.000.- más un aporte de \$200.000.- de unos privados, aporte que se ingresó con un certificado que hace Leslie, y con esos dineros van a comprar mil y tantos vales de recarga de gas, se los dieron a \$9.800 y hoy está a casi \$16.000.- y sabe que esa cantidad se va a hacer poca y lo que van a hacer es una división de vales por población y se le van a entregar a la gente más necesitada, por ejemplo a un adulto mayor que cuide un enfermo y a la gente que se le dé va a ser a gente que realmente necesite.

Concejala Rivera: Pregunta si el que reparte el pan es el Paragua.

Sra. Alcaldesa: Responde que el ayuda a repartir el pan los días sábado y domingo por voluntad de él y ahora le dieron trabajo por unos días.

Concejala Rivera: Señala que en Las Araucarias anduvo repartiendo.

Sra. Alcaldesa: Explica que la Carol le dijo que unieran fuerzas los centros de madres y adultos mayores y compraran juntos, no de a uno, por ejemplo si hay 20 instituciones hagan cuatro proyectos, así como la asociación de fútbol que son hartos clubes y una sola cabeza. Agrega que la Sra. Carol Poblete le dio una idea, ya que ellos están dando subvenciones y hay como once instituciones que postularon a gas y ella los ayudó a través de Mario, encargado de Deportes, que también está repartiendo el pan a adultos mayores que no tienen y se le ocurrió que le regalara harina.

Con los \$106.000.000.- ahora están comprando los kits que faltaron para llegar a todas las casas de la platita que les dio el Banco Estado.

También visitó a todos los productores con Juan Flores, para saber a cuánto le daban el saco de papa y no llegaron a acuerdo y encontró un productor que se los da a \$4.800.- más IVA que trae las papas del Sur y está comprando 7.000 sacos de papas para darles uno por familia, sin decir si tienen o no la ficha, cosa que si en una población hay 20 casas a las 20 casas les toque. Agrega que lo que les quede en platita les va a comprar pañales a los enfermos postrados, porque lo necesitan mucho.

Concejala Marchant: Señala que de los \$106.000.000.- se sacaron \$12.000.000.- para las recargas de gas, esas recargas de gas van a ser entregadas a personas que van a ser exhaustivamente evaluadas y pregunta por las personas que ya recibieron cajas de mercadería municipal, no van a volver a recibir de ninguna, ni de AngloAmerican ni de Sopraval.

Sra. Alcaldesa: Responde que en todas las Juntas de Vecinos que ha andado, les ha dado el mismo mensaje, porque la gente del menos del 40% bajo, a esos les llega el bono Covid, la ayuda del Gobierno, pero hay una cantidad de más del 40% que no les llegó el bono, ninguna ayuda y

es la clase media, la clase media baja, los que están más afectados, porque no se van a comer el auto, no se van a comer la casa, y hay mucha gente cesante.

Concejal Marchant: Señala que esa es la pobreza oculta.

Sra. Alcaldesa: Responde que por eso ella hizo esta compra, para que todos tuvieran su saco de papas, agrega que ayer llegaron 700 sacos de los 7.000.- y el lunes llega el otro camión.

Concejal Flores: Expresa que en la comuna no habían muchos paperos y los precios eran altos y no alcanzaban a competir.

Sra. Alcaldesa: Agrega que cuando termine todo esto les va a hacer una carpeta a cada Concejal con todo el detalle. Informa que quienes se han portado un siete son los niños del hogar del Pastor al que se le entregó la subvención, que han ayudado a cargar las cajas y los sacos de papas, y mañana llegan más cajas y los niños van a volver a ayudar.

Concejal Marchant: Pregunta si se están tomando los resguardos y los registros de a quienes se les están entregando los aportes, para poder fiscalizar.

Sra. Alcaldesa: Responde que sí y ella se los va a pasar y va a publicar las facturas en las redes sociales, porque ella no quiere que nadie le venga a ensuciar la imagen de la comuna, porque ella no tiene ningún interés material ni monetario.

Concejal Marchant: Expresa que hay familias que definitivamente han quedado fuera de la ayuda y él va a reafirmar el tema de que vengan a la Dideco a inscribirse

Concejal Rivera: Le pide a la Alcaldesa que de todas estas cajas que está entregando, guarde por lo menos unas 30 o 40 cajas, por si acaso hay familias que estén contaminadas.

Sra. Alcaldesa: Pregunta a la Sra. Paola Moya cuántas cajas tienen guardadas para los Covid.

Sra. Paola Moya: Responde que tiene 50.

Sra. Alcaldesa: Siendo las 11:56 hrs. cierra la sesión de Concejo.



